

18 de agosto del 2014
5318-SUTEL-SCS-2014

Señor

Maryleana Méndez Jiménez, Presidenta del Consejo
Glenn Fallas Fallas, Director General de Calidad
Mario Campos Ramírez, Director General de Operaciones
Juan Carlos Sáenz, Jefe Área de Proveeduría
Harold Chaves Rodríguez, Dirección General de Calidad
Natalia Salazar Obando, Dirección General de Calidad
Esteban Centeno Romero, Dirección General de Calidad

Estimado señor:

El suscrito, Secretario del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en ejercicio de las competencias que le atribuye el inciso b) del artículo 50 de la Ley General de la Administración Pública, ley 6227, y el inciso 10) del artículo 35 del Reglamento interno de organización y funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y su órgano desconcentrado, me permito comunicarles que en la sesión ordinaria N°46-2014 del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, celebrada el día 13 de agosto del 2014, se adoptó, por unanimidad, lo siguiente:

ACUERDO 023-046-2014

1. Dar por recibido el oficio 5256-SUTEL-DGC-2014, de fecha 12 de agosto del 2014, por medio del cual la Dirección General de Calidad hace del conocimiento del Consejo la presentación de cinco ofertas para la Licitación Pública Internacional N° 2014LN-000002-SUTEL, referente a la *“Contratación de servicios profesionales para la recolección de información para la estimación de indicadores de calidad móvil”*.
2. Con base en los argumentos expuestos en el oficio 5256-SUTEL-DGC-2014 y considerando que la empresa CONVERTEL CR, S. A., en su calidad de oferente del indicado proceso licitatorio cumple con los requisitos y objetivos necesarios de la Licitación Pública Internacional N° 2014LN-000002-SUTEL, proceder a contratar parcialmente el servicio para la recolección de información para la estimación de indicadores de calidad móvil a la citada empresa para las líneas #1, #2 y #3, por un monto de \$332.700,00, según se indica en su mejora de oferta presentada mediante documento del 8 de agosto del 2014 (NI-06893-2014).
3. Instruir a la Dirección General de Operaciones para que continúe con el proceso de contratación administrativa, referente a la solicitud de la garantía de cumplimiento, especies fiscales, emisión de la orden de servicio y demás actividades vinculadas.

ACUERDO FIRME.

NOTIFIQUESE.

La anterior transcripción se realiza a efectos de comunicar el acuerdo citado adoptado por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, mismo que se encuentra firme.-

Atentamente,
CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Luis Alberto Cascante Alvarado
Secretario del Consejo



EXP: FOR-SUTEL-DGO-PRO-00015-2014